

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE TORREDONJIMENO (JAÉN)

- 3307** *Exposición al público de la aprobación inicial de la Ordenanza reguladora del uso y funcionamiento de la Vía Verde del Aceite del término municipal de Torredonjimeno.*

Edicto

El Sr. Alcalde-Presidente del Ilmo. Ayuntamiento de Torredonjimeno,

Hace saber:

Que el Pleno de esta Corporación Municipal, en sesión celebrada el día 28 del pasado mes de junio, aprobó inicialmente, por unanimidad de sus miembros asistentes, la aprobación inicial de la Ordenanza reguladora del uso y funcionamiento de la Vía Verde del Aceite del término municipal de Torredonjimeno, abriéndose un período de información pública por plazo de TREINTA DÍAS hábiles, contados a partir de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, para que cualquier interesado pueda examinarlo en la Secretaría del Ayuntamiento y formular las alegaciones que estimen pertinentes.

Torredonjimeno, a 08 de Julio de 2016.- El Alcalde, JUAN ORTEGA ANGUITA.